

Normativa sobre Riesgos Laborales

Código: 101832
Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Prevención y Seguridad Integral	OT	4

Contacto

Nombre: Jorge Pedemonte Marino

Correo electrónico: jorge.pedemonte@uab.cat

Equipo docente

Jorge Pedemonte Marino

(Externo) Cristina Ángela Faci Vega

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para cursar esta asignatura es necesario haber superado las asignaturas indicadas en el currículum oficial.

Objetivos y contextualización

El objetivo de esta asignatura es aproximar al alumnado al ordenamiento jurídico vinculado con las relaciones laborales en un sentido integral; desde el desarrollo del contrato de trabajo hasta la responsabilidad técnica en materia de prevención de riesgos laborales, pasando por el Derecho del Trabajo colectivo, la ocupación pública y la legislación sobre Seguridad Social. Esto incluye:

- Una visión general de las relaciones jurídicas que nacen del contrato de trabajo como elemento central del derecho del trabajo individual.
- Una aproximación al Derecho del Trabajo colectivo, analizando la representación de los trabajadores en el seno de la empresa y los convenios colectivos.
- La exposición de las bases generales del proceso laboral como herramienta jurisdiccional de control de las relaciones laborales.
- Un conocimiento de las bases del sistema de Seguridad Social.
- Un conocimiento de los principios de actuación de la Inspección de Trabajo, relacionada con la responsabilidad técnica de los agentes que intervienen en la prevención de riesgos laborales.

Estos elementos que configuran la asignatura se abordan tanto desde una perspectiva teórica como práctica, con implicación del alumnado en el progresivo desarrollo de la asignatura.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
2. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
3. Aplicar los sistemas de responsabilidad y los modelos de gestión propios de los modelos de gestión de prevención de riesgos laborales.
4. Coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en el sector de la prevención y la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
5. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
6. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
7. Identificar los factores de riesgos laborales más habituales.
8. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
9. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
10. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

11. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
12. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
13. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
14. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

Tema 1. El Derecho del trabajo individual.

Tema 2. El contrato de trabajo.

Tema 3. El Derecho del trabajo colectivo.

Tema 4. La ocupación pública.

Tema 5. El Derecho procesal laboral.

Tema 6. El Derecho de la Seguridad Social.

Tema 7. La responsabilidad técnica: criterios y protocolos.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas con la participación activa del alumnado	40	1,6	9, 10
Evaluación	4	0,16	5, 8, 14
Tipo: Supervisadas			
Tutorías de apoyo a la realización de los trabajos prácticos y teóricos	12	0,48	3, 4, 7
Tipo: Autónomas			
Estudio personal, lectura de artículos y elaboración de trabajos	94	3,76	11, 12

De cada tema se proporcionará un documento-esquema que contendrá:

a / Normativa de aplicación

b / Puntos básicos a desarrollar

c / Cuestiones prioritarias para el estudio

d / Elementos para el coloquio-debate Cada tema tendrá una práctica a resolver en clase en grupo, y que constituye la evaluación continua.

Cada tema tendrá una práctica a resolver en clase en grupo, y que constituye la evaluación continua.

El calendario detallado con el contenido de las diferentes sesiones se expondrá el día de presentación de la asignatura y estará disponible en el Campus Virtual de la asignatura, donde el alumnado podrá encontrar los diversos materiales docentes y toda la información necesaria para el adecuado seguimiento de la asignatura. En caso de cambio de modalidad docente por motivos de fuerza mayor según las autoridades competentes, el profesorado informará de los cambios que se producirán en la programación de la asignatura y en las metodologías docentes.

El contenido de la asignatura será sensible a los aspectos relacionados con la perspectiva de género y al uso de lenguaje inclusivo.

Lengua de impartición de docencia: castellano

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Participación	10	0	0	1, 10
Práctica: Evaluación continua mediante casos prácticos	40	0	0	2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14
Teoría. Pruebas Evaluativas escritas y/u orales	50	0	0	1, 7, 8, 10

EVALUACIÓN CONTINUA

Actividades

Las competencias de esta asignatura se evaluarán a través de las siguientes actividades:

- Prueba final (examen final), a realizar en la fecha establecida en el Calendario de la asignatura. El equipo docente indicará el formato de esta prueba, que podrá ser escrita u oral. Esta parte de la evaluación continua supone el 50% de la nota final de la asignatura.
- Un mínimo de dos actividades prácticas de evaluación. De forma orientativa, estas actividades podrán consistir en un examen parcial (no válido para liberar contenido), casos prácticos, informes, recensiones, escritos jurídicos, trabajos de investigación, entre otras actividades. Las actividades seleccionadas se pueden realizar de forma individual o en grupo, según decida el equipo docente. Esta parte de la evaluación continua supone el 40% de la nota final de la asignatura.

- Asistencia y participación en clase. Esto significa una participación activa a lo largo de las sesiones de clase, con base legal, adecuada y pertinente a los temas tratados, y diferente a la que se lleva a cabo en las clases de seminario/prácticas. Esta parte de la evaluación continua supone el 10% de la nota final de la asignatura.

Notas

Cada una de las actividades de evaluación continua deberá tener una nota mínima de 3,5 sobre 10, para poder sumar y hacer una nota media en la evaluación continua.

La nota de la evaluación continua será el resultado de la suma de las actividades, siempre que se obtengan las notas mínimas exigidas para ser sumadas. Para superar la evaluación continua, la nota media debe ser de 5 sobre 10 o superior.

La nota será "No evaluable" cuando se considere que el estudiante no ha aportado evidencias suficientes que permitan contrastar el grado de adquisición de las competencias básicas y específicas de la asignatura.

Recuperación

Si un alumno no supera la evaluación de la asignatura, con una nota mínima de 5 sobre 10, podrá realizar un examen final de reevaluación en la fecha indicada en el Calendario de la asignatura. La reevaluación sólo podrá realizarse si el alumno ha seguido la evaluación continua. Independientemente de la nota obtenida en la prueba de reevaluación, en caso de superarse, la asignatura se aprobará con un 5 sobre 10.

Cualquier estudiante que copie o intente copiar en cualquiera de las actividades de evaluación recibirá un 0 en dicha actividad. Todo estudiante que presente una práctica o actividad en la que se detecte plagio o cualquier otro fraude académico recibirá un 0 y será advertido. En caso de reincidencia en la conducta, el alumno suspenderá la asignatura. Estas medidas se tomarán sin perjuicio de las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la Normativa académica vigente.

Si durante la corrección de alguna actividad o trabajo existen indicios de que se ha utilizado la ayuda de herramientas de inteligencia artificial, el docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Si se producen circunstancias extraordinarias que impidan el normal desarrollo de la materia, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la materia.

EVALUACIÓN ÚNICA

Actividades

La evaluación única de esta materia, por parte de los alumnos que la han cursado, consta de las siguientes pruebas:

- Prueba final (examen final) que tendrá lugar en la fecha establecida en el Calendario de la asignatura. Esta parte de la evaluación supone el 50% de la nota final de la asignatura.

- Trabajo de asignatura. Al inicio del curso se propondrá un trabajo sobre alguno de los temas de la asignatura. La fecha límite para la entrega del trabajo es el día del examen final de la asignatura, de acuerdo con el Calendario establecido. Esta parte de la evaluación supone el 50% de la nota final de la asignatura.

Notas

Cada una de las actividades de evaluación deberá tener una nota mínima de 3,5 sobre 10, para poder sumar y hacer una nota media en la evaluación.

La nota para aprobar la evaluación será la suma de las actividades, siempre que se obtengan las notas mínimas exigidas para ser sumadas. Para aprobar la evaluación, la nota media debe ser de 5 sobre 10 o superior.

De acuerdo con el artículo 266.9 de la Normativa Académica de la UAB, la nota será "No evaluable" cuando se considere que el estudiante no ha aportado evidencias suficientes que permitan contrastar el grado de adquisición de las competencias básicas y específicas de la asignatura.

Recuperación

Si un alumno no supera la evaluación de la asignatura, con una nota mínima de 5 sobre 10, podrá realizar un examen final de reevaluación en la fecha indicada en el Calendario de la asignatura. Además del examen final, la reevaluación estará condicionada a la presentación del trabajo de la asignatura con las correcciones indicadas por el profesor, en caso de que esta parte de la evaluación se considere no superada. Independientemente de la nota obtenida en la prueba de reevaluación, en caso de superarse, la asignatura se aprobará con un 5 sobre 10.

Cualquier estudiante que copie o intente copiar en cualquiera de las actividades de evaluación recibirá un 0 en dicha actividad. Todo estudiante que presente una práctica o actividad en la que se detecte plagio o cualquier otro fraude académico recibirá un 0 y será advertido. En caso de reincidencia en la conducta, el alumno suspenderá la asignatura. Estas medidas se tomarán sin perjuicio de las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la Normativa académica vigente.

Si durante la corrección de alguna actividad o trabajo existen indicios de que se ha utilizado la ayuda de herramientas de inteligencia artificial, el docente podrá complementar la actividad con una entrevista personal para corroborar la autoría del texto.

Si se producen circunstancias extraordinarias que impidan el normal desarrollo de la materia, el profesorado podrá modificar tanto la metodología como la evaluación de la materia.

Uso de la IA

En esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) como parte integrante del desarrollo del trabajo, siempre que el resultado final refleje una contribución significativa del estudiante en el análisis y la reflexión personal. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA se considerará falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización en la nota de la actividad, sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

MARTÍN VALVERDE, A. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ed Tecnos. (Última Edición)

Se completará la bibliografía en el aula moodle de la asignatura.

Software

Esta asignatura utilizará el software básico del paquete de office 365

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	2	Español	primer cuatrimestre	tarde